FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS

CUENTAS ANUALES

Ejercicio 2017

INDICE

1. Balance de situación al 31 de diciembre de 2017

2. Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2017

3. Memoria de las cuentas anuales de 2017

BALANCE PYMES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2017

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**70.572,98**	**86.540,84**
I. Inmovilizado intangible		406,48	928,76
III. Inmovilizado material		70.166,50	85.612,08
VI. Inversiones financieras a largo plazo			
B) ACTIVO CORRIENTE		**371.685,51**	**321.822,03**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		145.540,55	29,43
V. Inversiones financieras a corto plazo		30.136,57	31.996,50
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		196.008,39	289.796,10
TOTAL ACTIVO (A+B)		**442.258,49**	**408.362,87**
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**NOTAS DE LA MEMORIA**	**2017**	**2016**
A) PATRIMONIO NETO		**432.889,30**	**388.000,60**
A-1) Fondos propios		**432.889,30**	**388.000,60**
I. Dotación fundacional		3.005,06	**3.005,06**
1. Dotación fundacional		3.005,06	3.005,06
II. Reservas		68.064,81	361.133,75
III. Excedentes de ejercicios anteriores		316.930,73	0,00
IV. Excedente del ejercicio		44.888,70	23.861,79
A-2)Subvenciones, donaciones y legados de cap y otros		**0,00**	**0,00**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**0**	**0**
C) PASIVO CORRIENTE		**9.369,19**	**20.362,27**
II. Deudas a corto plazo		**300,00**	**1.800**
3. Otras deudas a corto plazo		300,00	1.800
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**9.069,19**	**18.562,27**
1. Proveedores			0.00
2. Otros acreedores		9.069,19	18.562,27
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		**442.258,49**	**408.362,87**

CUENTA DE RESULTADOS PYMES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2017

	NOTAS MEMORIA	2017	2016
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		**282.881,60**	**110.947,89**
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			0
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		295.951,88	110.947,89
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-13.070,28	0,00
2. Gastos por ayudas y otros		**-12.659,03**	**-7.347,75**
b) Ayudas monetarias			-160
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-12.659,03	-7.187,75
6. Aprovisionamientos		**-21.908,58**	**-18.922,10**
7. Otros ingresos de la actividad		**30.922,26**	**157.790,92**
8. Gastos de personal		**-58.570,99**	**-60.247,63**
9. Otros gastos de la actividad		**-141.550,80**	**-145.302,38**
10. Amortización del inmovilizado		**-15.428,23**	**-13.023,81**
13, Deterioro y resultado por enajenacion inmovilizado		**-18.809,03**	**0,00**
14. Otros resultados		**107,76**	**151,17**
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*)		**44.984,96**	**24.046,31**
14. Ingresos financieros		**3**	**49,46**
15. Gastos financieros		**-99,26**	**-233,98**
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+18*)		**-96,26**	**-184,52**
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		**44.888,70**	**23.861,79**
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		**44.888,70**	**23.861,79**
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		**44.888,70**	**23.861,79**

Memoria PYME del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2017

1.- DESCRIPCION Y FINES DE LA FUNDACION

La Fundación Banco de Alimentos de Asturias (en adelante la Fundación), se constituye el 24 de marzo de 2000. El ámbito de actuación para desarrollar sus actividades es la comunidad del Principado de Asturias. Está inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias con el número de registro AS-035. El domicilio social de la Fundación se encuentra en Oviedo, C/ Covadonga numero 10, 33002.

La Fundación tiene como fin fundacional la concienciación de la sociedad acerca de los problemas originarios por el hambre, el despilfarro de alimentos y, en general, la falta de recursos mínimos necesarios para tener una vida conforme con la dignidad humana, mediante la constitución y gestión de un Banco de Alimentos.

Para la consecución y desarrollo de su objeto fundacional, la Fundación podrá:

a) Gestionar donaciones de alimentos procedentes de personas físicas y de entidades públicas y privadas, y canalizarlos hacia entidades sin fines lucrativos que atiendan a personas de los sectores de la población, o similares, comprendidos en el fin fundacional.

b) Organizar y colaborar en la organización de cursos dirigidos a la formación de voluntarios que puedan participar en las actividades realizadas por la Fundación.

c) Promover y colaborar en la realización de estudios sobre hábitos alimentarios y la utilización y manipulación de alimentos, mediante conferencias, seminarios, cursos, proyectos de investigación, edición y publicación de libros, publicaciones, etc.

d) Colaborar, mediante cualquier medio admitido en derecho, con las personas y entidades que realicen actividades semejantes a las enunciadas.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los estados financieros adjuntos se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- Código de Comercio y Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones y la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de las normativas fiscales al mecenazgo.

- Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre y Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueban el Plan de contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

- El resto de normativa que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales adjuntas, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobados sin modificación alguna.

Las cifras recogidas en la memoria que figura en las presentes Cuentas Anuales están expresadas en euros.

1. Imagen fiel

a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los excedentes de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.
b) Se han aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable para la consecución de dicha imagen fiel.
c) No se estima necesario suministrar información complementaria, adicional a la preceptuada por las disposiciones legales para la consecución de la imagen fiel, sin perjuicio de que pueda incluirse información diversa para ampliar o facilitar la comprensión de algunos determinados apartados.

2. Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Por contra, los Patronos han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

El órgano de gobierno no tiene conocimiento de riesgos concretos que puedan alterar significativamente el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente, por lo que entiende que no hay necesidad de realizar estimaciones de incertidumbre a la fecha de cierre del ejercicio.

4. Comparación de la información.

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

6. Cambios en criterios contables.

Los criterios contables aplicados son resultado de la aplicación de las normas de valoración incluidas en la segunda parte del PGC.

Debemos de destacar el cambio metodológico en la aplicación del PGC respecto a la contabilización de los ingresos. Ya es que hasta este año se contabilizaba de acuerdo al criterio de "caja", es decir las subvenciones imputadas al ejercicio se anotaban una vez éstas estuviesen cobradas. Dado que la normativa al respecto señala que la anotación contable se haga una vez sea certificado el ingreso, es decir criterio de "devengo", en 2017, para regularizar la situación, se contabiliza lo realmente ingresado más lo de vengado en el año, con independencia de que se haya cobrado en el año o no. En 2019 se regulará definitivamente esta situación anómala.

7. Corrección de errores.

No se han detectado errores en ejercicios anteriores.

3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2017, es la siguiente:

	2017	2016
Base de reparto	**Importe**	**Importe**
Excedente del ejercicio	44.888,70	23.861,79
Total	44.888,70	23.891,79

	2017	2016
Aplicación	Importe	Importe
Excedentes ej. anteriores	44.888,70	23.861,79
Total	44.888,70	23.861,79

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales son las siguientes:

Inmovilizado intangible

Este concepto incluye los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren. Su amortización se realiza de forma lineal constante en un 33,00% cada año, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

a) Deterioro del inmovilizado intangible:

Se produce una perdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos al menos al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa mediante el denominado test de deterioro si existen indicios de que algún inmovilizado intangible, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo puedan estar deteriorados, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Inmovilizado material

Se valora inicialmente a precio de adquisición (que incluye todos los gastos adicionales hasta su puesta en condiciones de funcionamiento), o bien a coste de producción (precio de materias primas y consumibles, más los costes directamente imputables y la fracción correspondiente de costes indirectos) y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las perdidas por deterioro, si las hubiera, las cuales se procederán a estimar conforme al criterio mencionado en la nota 4c) .Se incluyen los impuestos indirectos cuando no son recuperables.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el detalle:

	% anual
Maquinaria	*15*
Utillaje	*10*
Instalaciones	*10*
Mobiliario	*15*
Equipos procesos de información	*25*
Elementos de transporte	*16*

b) Deterioro del inmovilizado material

Cuando, como mínimo al cierre del ejercicio, la Fundación detecta que se han producido pérdidas por deterioro en algún bien (valor contable de un bien supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso), contabiliza entonces las correspondientes correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir.

Instrumentos financieros

A. Activos financieros

Clasificación y valoración:

A.1 Activos Financieros a coste amortizado

En esta categoría se clasifican, salvo que sea aplicable lo dispuesto en el apartado 2 siguiente, los:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, y

b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

A.1.1 Valoración inicial. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

A.1.2 Valoración posterior. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se hubiesen valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

A.1.3. Deterioro del valor. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Par los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

No obstante todo lo anterior, se respetarán en lo posible los criterios establecidos en la normativa fiscal para poder proceder a la deducibilidad de dicho deterioro en la base imponible.

A.4. Baja de activos financieros

La Fundación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

B. Pasivos financieros

Suponen para la Fundación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. También es un pasivo financiero todo contrato que pueda ser liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la Fundación.

B.1. Pasivos financieros a coste amortizado

Recogen:

a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, y

b) débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

B.1.1. Valoración inicial: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

B.1.2. Valoración posterior: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

B.2. Baja de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También da de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a los siguientes activos y pasivos:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Valoración inicial y posterior de los créditos.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del

interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en el Plan General de Contabilidad o en el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, según proceda, para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Valoración inicial y posterior de los débitos.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

Existencias

La Fundación no registra contablemente las donaciones de alimentos recibidas en el ejercicio, al ser mero mediador entre el cedente y los terceros destinatarios finales y no ser beneficiaria de estas donaciones, si bien mantiene el control detallado sobre los alimentos recibidos y expedidos. Si la Fundación, realiza compra de mercaderías con las donaciones monetarias recibidas, dicho movimiento debe reflejarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Provisiones y contingencias

La Fundación reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la Fundación frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

En la memoria de las cuentas anuales se informa sobre las contingencias que tenga la Fundación relacionadas con obligaciones distintas a las mencionadas en el párrafo anterior.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

Impuestos sobre excedentes

La Fundación esta acogida al régimen fiscal general y, en concreto, al régimen de las "entidades parcialmente exentas", regulado en los artículos 120 a 122, por el Texto Refundido en la Ley sobre el Impuesto de Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en adelante LIS.

La ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Fundaciones sin fines lucrativos y de incentivos fiscales al mecenazgo, que modifica la Ley 30/1994 de 24 de noviembre de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participaciones Privada en Actividades de Interés General, establece un régimen tributario especial para las Fundaciones que incluye la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades, siempre que se cumplan determinados requisitos, fundamentalmente relacionados con la obtención de resultados mediante el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto Fundacional. El Patronato de la Fundación estima que se cumplen todos los requisitos exigidos por esta normativa.

Se considerarán exentos en el Impuesto sobre Sociedades los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos y sin perjuicio de que los gastos por las ayudas otorgadas a la Fundación se registren en el momento en que se aprueba su concesión, por el importe acordado.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores se reconocen cuando las campañas y actos se producen

Los ingresos de la fundación provienen de subvenciones y donaciones en dinero para financiar gastos de funcionamiento y donaciones de alimentos

Las ayudas monetarias se corresponden con la entrega de ayudas a otras entidades no lucrativas

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Si son no reintegrables, se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Si son reintegrables se registrarán como pasivos de la Fundación hasta que adquieran la condición de no reintegrables

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

En cuanto a la imputación a la cuenta de resultados, son ingresos del ejercicio si han sido concedidos para financiar déficit de explotación o gastos específicos. Si han sido concedidos para adquirir activos del inmovilizado e inversiones inmobiliarias, se imputan a ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.; si lo han sido para adquirir existencias o activos financieros, son ingresos del ejercicio en que se dé la enajenación, corrección

valorativa por deterioro o baja en balance. Si en cambio se han concedido para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

a) **Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual**

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
1. SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	**1.582,68**	**224.621,95**	**0,00**
(+) Entradas	0,00	18.458,22	0,00
(-) Salidas	0,00	-78.931,92	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
2. SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	**1.582,68**	**164.148,25**	**0,00**
3. AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	**653,92**	**139.009,87**	**0,00**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	522,28	14.905,95	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	-59.934,07	0,00
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
4. AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	**1.176,20**	**93.981,75**	**0,00**
5. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	**0,00**	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
6. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	**0,00**	**0,00**	**0,00**

b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior

	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias
7. SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016	**1.582,68**	**142.815,82**	**0,00**
(+) Entradas	0,00	81.806,13	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	0,00	0,00
8. SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016	**1.582,68**	**224.621,95**	**0,00**
9. AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	**131,64**	**-126.508,34**	**0,00**
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	522,28	12.501,53	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
(+) Aumento amortización acumulada por efecto actualización	0,00	0,00	0,00
10. AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	**653,92**	**139.009,87**	**0,00**
11. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016	**0,00**	**0,00**	**0,00**
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
12. CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Inmovilizado intangible

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Aplicaciones informáticas	1.582,68	0,00	0,00	1.582,68

Amortizacion inmovilizado intangible

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	653,92	-522,28	0,00	1.176,20

Inmovilizado material

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Maquinaria	58.651,15		36.468,56	**22.182,59**
Utillaje	**503,35**	189,00	189,00	**503,35**
Otras instalaciones	**11.687,87**	10.374,30	10.182,87	**11.879,30**
Mobiliario	22.188,42	7.894,92	20.169,26	**9.914,08**
Equipos procesos de informacion	4.836,38	0,00	112,45	**4.723,93**
Elementos de transporte	126.754,78	0,00	11.809,78	**114.945,00**

Amortizado inmovilizado material

La composición de este epígrafe y los movimientos de las diferentes cuentas durante el ejercicio son los siguientes:

Descripción	Saldo Inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final
Maquinaria	**42.263,12**	**2.271,24**	**-26.358,06**	**18.176,30**
Utillaje	**459,78**	**68,85**	**-189,00**	**339,63**
Otras instalaciones	**3.125,56**	**930,03**	**-3.034,83**	**1.020,76**
Mobiliario	**18.535,01**	**578,02**	**-18.429,95**	**683,08**
Equipos procesos de informacion	**2.119,60**	**1.038,57**	**-112,45**	**3.045,72**
Elementos de transporte	**72.506,80**	**10.019,24**	**-11.809,78**	**70.716,26**

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros es la siguiente:

Ejercicio 2017	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	371.685,51	371.685,51
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	371.685,51	371.685,51
Ejercicio 2016	**Instrumentos de patrimonio**	**Valores representativos de deuda**	**Créditos, Derivados y Otros**	**TOTAL**
Activos financieros mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	321.822,03	321.822,03
Activos financieros a coste	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	321.822,03	321.822,03

Dentro de los activos financieros a coste amortizado, aparece la cuenta de *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar* en la que, en 2017, se contabiliza la cifra de 145.530,59 correspondiente a la deuda contraída con el Banco de Alimentos por distintas Instituciones Públicas que habiendo certificado la obligación del pago de una subvención (reintegrable en caso de incumplimiento por parte del ente subvencionado, en este caso el B.A.), a 31/12/2017 aún no se había cobrado. En 2016 esta partida no existía, dado que, como tendremos ocasión de constatar cuando hablemos de ingresos, la contabilidad se seguía el principio de "caja" y no de devengo, como fija el Plan General Contable y, por tanto, no tenían la condición de cuentas deudoras aquellas subvenciones que todavía no se habían percibido, aún cuando se hubiesen concedido en el año.

7.- PASIVOS FINANCIEROS

1. La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

- Pasivos financieros a corto plazo

Ejercicio 2017	**Deudas con entidades de crédito**	**Obligaciones y otros valores negociables**	**Derivados y otros**	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado	**0,00**	**0,00**	**9.369,19**	**9.369,19**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**0,00**	**0,00**	**0,00**	0,00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**9.369,19**	**9.369,19**

Ejercicio 2016	**Deudas con entidades de crédito**	**Obligaciones y otros valores negociables**	**Derivados y otros**	TOTAL
Pasivos financieros a coste amortizado	**0,00**	**0,00**	**20.362,27**	**20.362,27**
Pasivos financieros mantenidos para negociar	**0,00**	**0,00**	**0,00**	0,00
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**20.362,27**	**20.362,27**

2. El importe de las deudas, desglosadas según su período de vencimiento, se muestra en el siguiente cuadro:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2017

	1	2	3	4	5	Más 5	TOTAL
Deudas con entidades de crédito	**0,00**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**0,00**
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
Deudas con emp. Grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.069,19						9.069,19
Proveedores	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
Otros acreedores	9.069,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.069,19
Deuda con características especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	9.369,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.369,19

9. FONDOS PROPIOS

La composición de este apartado es el siguiente:

FONDOS PROPIOS		Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A-1)	Fondos propios	432.889,30	388.000,60
I.	Dotación Fundacional	3.005,06	3.005,06
1.	Dotación Fundacional	3.005,06	3.005,06
2.	Dotación Fundacional no exigida	0,00	0,00
II.	Reservas	68.064,81	361.133,75
III.	Excedentes negativos de ej.anter.	316.930,73	0,00
IV.	Excedente del ejercicio	44.888,70	23.861,79
A-3)	Subvenciones, donaciones y legados	0,00	**0,00**
	TOTAL	432.889,30	388.000.60

10.- SITUACION FISCAL

Las disposiciones legales vigentes en materia tributaria, establecen que las liquidaciones de impuestos no se consideran definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurra el plazo de prescripción de cuatro años.

La Dirección de la Fundación entiende que de los impuestos a que está sometida la Entidad, no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

Por lo que respecta al Impuesto de Sociedades, a partir de la promulgación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Fundación se encuadra dentro de la calificación de "entidades sin fines lucrativos", a los efectos del artículo 12 de esta ley. Por lo tanto la Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma que consiste básicamente, en la exención del Impuesto sobre Entidades para determinados rendimientos, así como la exención en otros impuestos locales.

La Dirección de la Fundación estima que ésta no cuenta con rendimientos no exentos según establece el artículo 6 de la Ley 49/2002, por lo que la base imponible del impuesto es cero. Asimismo, la Fundación ha tenido excedente en el ejercicio 2017 por importe de 44.888,70

De acuerdo con el Real Decreto 1270/2003 del 10 de octubre y el Real Decreto 1337/2005 del 22 de noviembre se describe a continuación toda la información requerida de la que se desprende que se reúnen todos los requisitos previstos en la citada normativa, que permiten disfrutar de los beneficios fiscales establecidos en la misma.

Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre

En relación a la normativa establecida en el Artículo 3 "Memoria económica" del Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre, se detalla la siguiente información:

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas

De acuerdo con el artículo 6 y 7 de la Ley 49/2002, las rentas exentas del Impuesto de Sociedades obtenida por la Fundación son las siguientes:

- Donativos recibidos para colaborar con los fines de la entidad
- Subvenciones recibidas destinadas a la actividad
-

b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad.

- ACTIVIDAD FUNDACIONAL 1 PROGRAMA DE REPARTO DE ALIMENTOS:

Objetivos del programa:

- Aprovechamiento de donaciones y excedentes alimentarios.
- Lucha contra el despilfarro de alimentos
- Reparto entre entidades sociales.

Para poder trabajar en estos objetivos se han elaborado los siguientes **proyectos:**

- Proyecto de reparto de alimentos a entidades benéficas, sociales y asistenciales del Principado de Asturias.
- Proyecto de envío de cajas de emergencia social:
- Proyecto de intervención con menores en riesgo de exclusión social:
- Proyecto de reparto de alimentos procedente del Plan de ayuda alimentaría de la UE
- Proyecto de aprovechamiento de excedentes de fruta y verduras en Mercasturias
- Proyecto SIVALE, recuperación de productos elaborados

Recursos humanos del Programa:

- Patronato: 10 patronos y un secretario no patrono.
- Personal laboral: Coordinadora y dos auxiliares administrativos
- Voluntariado fijo: 55

Recursos materiales:

- Nave de 4.000 metros cuadrados en el Polígono Espíritu Santo Oviedo, cedida por la empresa Alimerka hasta julio de 2017. A partir de esa fecha la sede central de la entidad fue instalada en el Polig Argame calle la Fayona parcela 19 de Morcín, nave cedida por la CAJA RURAL DE ASTURIAS
- Módulo de 150 metros cuadrados en Mercasturias, cedida por Mercasturias.
- Local de 150 metros cuadrados en Gijón, cedido por el Ayuntamiento de Gijon
- Dos furgonetas, un camión y una carretillas elevadoras
- Y todo el material logístico necesario para la estibación y manipulación de la mercancía.

Recursos económicos:

Fondos propios, subvenciones públicas y privadas y convenios de colaboración

Resultados obtenidos:

PROCEDENCIA DE LOS ALIMENTOS

KG GRAN RECOGIDA	**224.500 kg**
KG OBTENIDOS DE DONACIONES, OP KILO Y EXCEDENTS	**985.505 KG**
PLAN FEAD	**785.015 kg**
TOTAL	**1.995.015 kg**

PROCEDENCIA MÁS DETALLADA

	%
PLAN FEAD	**42,0**
PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE FRUTAS UE	**7,0**
DONACIONES EMPRESAS ALIMENTACIÓN	**21,0**
SIVALE	**1,0**
MERCASTURIAS	**5,0**
OP KILOS SUPERMERCADOS	**6,0**
MERMAS SUPERMERCADOS	**1,0**
OP KILO COLEGIOS	**1,0**
OP KILO EMPRESAS	**2,0**
BANCOS Y FESBAL	**1,0**
GRAN RECOGIDA	**13,0**
	100,0

Total entidades receptoras: 163

Total número de usuarios: 20.223

ACTIVIDAD FUNDACIONAL 2 PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN:

Los **objetivos** marcados en este programa son:

- Promoción de la participación social
- Promoción de la sensibilización y concienciación social
- Motivación y dinamización del voluntariado
- Creación de redes sociales.

Para poder trabajar en estos objetivos se han elabora los siguientes **proyectos:**

- Proyecto sensibilización en centros educativos
- Proyecto de sensibilización en empresas
- Proyecto de movilización y dinamización del voluntariado
- Operaciones kilo en centros comerciales y empresas

Recursos humanos:

- Patronato: 10 patronos y un secretario no patrono.
- Personal laboral: Coordinadora, y dos auxiliares administrativos
- Voluntariados fijos: 10 personas
- Voluntarios puntuales: 300 personas

Recursos materiales:

- Instalaciones del Banco de alimentos.
- Material administrativo y de oficina

Recursos económicos:

Fondos propios, subvenciones públicas y privadas y convenios de colaboración

Resultados obtenidos:

A través del desarrollo del Proyecto de sensibilización en las empresas se está trabajando, en la actualidad, con 42 empresas del sector de la alimentación a través de la cesión y donación de productos alimentarios;

El Banco de Alimentos cuenta con más de 3500 voluntarios (voluntariado fijo, ocasional y colaboradores puntuales) y la participación en operaciones kilo de más de 500 jóvenes organizados por centros educativos (Colegio Auseva Oviedo, Colegio Loyola Oviedo, Colegio Milagrosa Oviedo, Colegio Dulce Nombre de María de Oviedo, Colegio Ecolé, Colegio Corazón de María de Gijón, Colegio la Inmaculada, Colegio Santa María del Naranco, Colegio las Doroteas, y Colegio Público Principado de Avilés)

A través de las diversas campañas de sensibilización realizadas en centros educativos, supermercados, centros comerciales y empresas privadas se conciencia a la población acerca de la importancia de la Justicia Social y la Participación Social.

Como dato estadístico importante podemos destacar el hecho de que por cada euro dirigido al banco de alimentos evita la destrucción de 13 kg de alimentos.

Se trabaja conjuntamente con otros organizaciones y administraciones públicas en la lucha contra la pobreza, lucha contra la malnutrición y el hambre, y la lucha contra el despilfarro de alimentos (Cogersa, EAPN, Alianza contra el hambre y la malnutrición en España, La Red de Inclusión del Ayuntamiento de Gijón....)

Miembro del Consejo de voluntariado del Principado de Asturias, de la Alianza Nacional contra el Hambre y la Malnutrición en España, la Asociación Española de Fundaciones y la Federación Española de Bancos de Alimentos Respecto a la GRAN RECOGIDA organizada en noviembre de 2017 se han podido recaudar más de 224.500 kg entre las diversas operaciones kilos organizados en empresas, entidades, centros educativos, supermercados y particulares. Destacando la participación de más de 1.483 voluntarios.

Convocado el IX Concurso de dibujo con el lema "Nos hace falta lo que a ti te sobra"

	Importe	PROGRAMA REPARTO ALIMENTOS		PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN		Importe Exento	Artículo	Importe
	Total de la Cuenta	%	Euros	%	Euros			No Exento
Subvenciones, donaciones y legados	282.881,60 €	96,02	271.626,83 €	3,98	11.254,77 €	282.881,60 €	6, 1ºa	0,00 €
Otros ingresos de la actividad	30.922,26 €	85,00	26.283,92 €	15,00	4.638,34 €	30.922,26 €	6,1ºa 6,1ºc	0,00 €
Ingresos financieros	3,00 €	100	3,00 €	0,00	0,00 €	3,00 €	6,4º	0,00 €
Otros	107,90 €	100	107,90 €	0,00	0,00 €	107,90 €	6,1ºa	0,00 €
TOTAL INGRESOS ...	313.914,76 €		298.021,65 €		15.893,11 €	313.914,76 €		0,00 €

	Importe	PROGRAMA REPARTO ALIMENTOS		PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN		Importe Exento	Artículo	importe no exento
	Total de la Cuenta							
		%	Euros	%	Euros			
APROVISIONAMIENTO	21.908,58 €	100	21.908,58 €	0		21.908,58 €	6,1ºa	0,00 €
GASTOS DE PERSONAL	58.570,99 €	70	40.999,69 €	30	17.571,30 €	58.570,99 €	6,1ºa	0,00 €
DOT AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	15.428,26 €	100	15.428,26 €	0	0,00 €	15.428,26 €	6,1ºa	0,00 €
DETERIORO INMOVILIZADO	18.809,03 €	100	18.809,03 €	0	0,00 €	18.809,03 €	6,1ºa	0,00 €
GASTOS FINANCIEROS	99,26 €	50	49,63 €	50	49,63 €	99,26 €	6,1ºa	0,00 €
OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	154.209,83 €	81	124.909,96 €	19	29.299,87 €	154.209,83 €	6,1ºa	0,00 €
	269.025,95 €		222.105,16 €		46.920,79 €	269.025,95 €	6,1ºa	0,00 €

Gastos por colaboración y del órgano de gobierno

c.1 Retribuciones dinerarias o en especie, satisfechas a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno en concepto de reembolso de gastos ocasionados en el desempeño de su función:

NOMBRE y NIF DEL PATRONO	CONCEPTO POR EL QUE SE LE RETRIBUYE	IMPORTE ABONADO
ANTONIO ALCALDE DE JULIAN 07.720.711W	Km y gastos	427,50 €
BERNARDO SOPEÑA SOLARES 10.522.35J	Km y gastos	**1.076,15€**
JESUS GARRIGA COMA 36.999.718D	Km y gastos	526,98€
JOSEFA CAÑADAS VALVERDE 10.810.669W	Km y gastos	2.278,67€
RAMON RODRIGUEZ SOMOANO	KM Y GASTOS	588,05€
TOTAL		**4.897,35 €**

Los señores Patronos: Gonzalo Álvarez Rodríguez, Javier Brea Pastor y Juan Luis Núñez López no han recibido ninguna contraprestación económica que sufrague los gastos ocasionados por el desempeño de sus funciones.

c.2. Resto de gastos por colaboración

Corresponde a gastos de dieta y kilometraje de los voluntarios del Banco de Alimentos

d) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles:

La Fundación no posee ningún tipo de participación en sociedades mercantiles

e) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en las que participe:

No aplicable

f) Convenios de Colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad:

No se han suscrito convenios

g) Actividades prioritarias de mecenazgo que, en su caso, desarrolle la Fundación:

La Fundación desarrolla programas de formación del voluntariado que han sido objeto de subvención por parte de Administraciones Públicas. Dichos actividades formativas van orientadas a poder satisfacer las necesidades de los voluntarios de la entidad y de las detectadas en las actividades, como por ejemplo: cursos de formación inicial, cursos de manipulador de alimentos, cursos manejo de carretillas...

h) Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la entidad en caso de disolución

En los estatutos sociales de la Fundación en su artículo 28, prevé en caso de disolución que el Patronato podrá destinar los bienes y derechos resultantes de la liquidación a cualquier Fundación o entidad no lucrativa privada, sin ánimo de lucro, que persiga fines de interés general análogos a los realizados por la Fundación a la consecución de aquellos, y que tenga afectados sus bienes, incluso en el supuesto de liquidación, a la consecución de aquellos. Siempre que reúna los requisitos citados en este párrafo, el destino de los bienes se hará, preferentemente, a otro Banco de Alimentos.

10.- INGRESOS Y GASTOS

Ingresos

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ingresos de la entidad por la actividad propia	**282.881,60**	**110.947,89**
a) cuotas de usuarios y afiliados	0,00	0,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio	282.881,60	110.947,89
Otros ingresos de explotación	**30.922,26**	**157.790,92**
Otros resultados	**107,76**	**151,17**
Otros ingresos financieros	**3,00**	**49,46**

Gastos

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
1.Ayudas monetarias y otros	12.659,03	7.347,75
a) Ayudas monetarias	0,00	160,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	12.659,03	7.187,75
c) Reintegro de ayudas y subvenciones	0,00	0,00
2. Aprovisionamientos	21.908,58	18.922,10
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales	21.908,58	18.922,10
- adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
- importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias	0,00	0,00
3. Gastos de personal	58.570,99	60.247,63
a) sueldos y salarios	44.204,58	45.696,99
b) Seguridad social	14.366,41	14.550,64
4. Otros gastos de explotación	140.473,91	144.888,56
a) Arrendamientos	44.404,83	75.537,79
b) Reparaciones y conservación	42.222,92	12.536,52
c) Transportes	169,40	2.501,60
d) Primas de seguros	8.660,50	6.604.78
e) servicios bancarios	473,95	600.06
f) Publicidad	9.433,78	6.352,5
g) Suministros	26.685,38	26.327,85
h) Gastos varios	8.423,15	14.427,46
5. Tributos	1.076,89	413,82
6. Otros gastos financieros	99,26	233,98
7. Gastos por amortizaciones	15.428,23	13.023,81
8. Deterioro por enajenación del Inmovilizado	18.809,03	0,00

La partida de *Ingresos por actividad propia* experimenta un notable incremento en 2017, con respecto a 2016, debido al cambio metodológico en la aplicación del PGC y es que hasta este año se contabilizaba de acuerdo al criterio de "caja", es decir las subvenciones imputadas al ejercicio se

anotaban una vez éstas estuviesen cobradas. Dado que la normativa al respecto señala que la anotación contable se haga una vez sea certificado el ingreso, es decir criterio de "devengo", en 2017, para regularizar la situación, se contabiliza lo realmente ingresado más lo de vengado en el año, con independencia de que se haya cobrado en el año o no. En 2019 se regulará definitivamente esta situación anómala.

En cuanto a los gastos, conviene señalar el importante cargo que significa para la Fundación el deterioro ocasionado como consecuencia de la enajenación de una parte importante de su inmovilizado (18.809,03 euros)

11.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados contabilizadas en el ejercicio 2017 que han sido totalmente imputadas a resultados es el siguiente:

	FECHA	ENTIDAD	IMPORTE	TIPO
SUBV.OF.AFECTAS ACT.PROPI	24.01.2017	CAJA RURAL DE ASTURIAS	11.000,00	ENT PRIVADA
	27.01.2017	AYTO RIBERA DE ARRIBA	3.000,00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	30.03.2017	PRINCIPADO DE ASTURIAS, CONSEJERIA DE BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES	10.459,00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	16.05.2017	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, CONVENIO 1º SEMESTRE	2.500,00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	06.09.2017	AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, CONVENIO 2ºSEMESTRE	3.750,00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	24.10.2017	AYTO RIBERA DE ARRIBA	3.000,00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	21.12.2017	PRINCIPADO DE ASTURIAS, CONSEJERIA DE BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES	10.247,00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
		TOTAL	43.956,00	

	FECHA	ENTIDAD	IMPORTE	TIPO
DONACIONES Y LEGADOS AFEC	02.01.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
	09.01.2017	DONANTE PARTICULAR	20,00	DONACION PARTICULAR
	09.01.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
	15.01.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
	17.01.2017	DONANTE PARTICULAR	100,00	DONACION PARTICULAR

20.01.2017	DONANTE PARTICULAR	1.028,65	DONACION PARTICULAR
01.02.2017	DONANTE PARTICULAR	6.000,00	ENT PRIVADA
01.02.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
02.02.2017	DONANTE PARTICULAR	300,00	DONACION PARTICULAR
06.02.2017	DONANTE PARTICULAR	20,00	DONACION PARTICULAR
07.02.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
07.02.2017	DONANTE PARTICULAR	100,00	DONACION PARTICULAR
08.02.2017	DONANTE PARTICULAR	900,00	DONACION PARTICULAR
09.02.2017	DONANTE PARTICULAR	101,69	DONACION PARTICULAR
14.02.2017	DONANTE PARTICULAR	1.316,19	DONACION PARTICULAR
28.02.2017	DONANTE PARTICULAR	100,00	DONACION PARTICULAR
28.02.2017	DONANTE PARTICULAR	48,00	DONACION PARTICULAR
01.03.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
06.03.2017	DONANTE PARTICULAR	20,00	DONACION PARTICULAR
07.03.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
08.03.2017	DONANTE PARTICULAR	159,12	ENT PRIVADA
08.03.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
14.03.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
17.03.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
27.03.2017	DONANTE PARTICULAR	100,00	DONACION PARTICULAR
28.03.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
03.04.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
06.04.2017	DONANTE PARTICULAR	20,00	DONACION PARTICULAR
06.04.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
06.04.2017	DONANTE PARTICULAR	100,00	DONACION PARTICULAR
12.04.2017	DONANTE PARTICULAR	1.362,88	ENT PRIVADA
17.04.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR

19.04.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
25.04.2017	DONANTE PARTICULAR	71,35	DONACION PARTICULAR
28.04.2017	DONANTE PARTICULAR	100,00	DONACION PARTICULAR
02.05.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
08.05.2017	DONANTE PARTICULAR	20,00	DONACION PARTICULAR
08.05.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
15.05.2017	DONANTE PARTICULAR	1.000,00	DONACION PARTICULAR
17.05.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
29.05.2017	DONANTE PARTICULAR	16,94	DONACION PARTICULAR
29.05.2017	DONANTE PARTICULAR	100,00	DONACION PARTICULAR
01.06.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
01.06.2017	DONANTE PARTICULAR	710,00	DONACION PARTICULAR
06.06.2017	DONANTE PARTICULAR	20,00	DONACION PARTICULAR
06.06.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
07.06.2017	DONANTE PARTICULAR	15,00	DONACION PARTICULAR
09.06.2017	DONANTE PARTICULAR	70,00	DONACION PARTICULAR
14.06.2017	DONANTE PARTICULAR	120,00	DONACION PARTICULAR
19.06.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
27.06.2017	DONANTE PARTICULAR	2.000,00	ENT PRIVADA
28.06.2017	DONANTE PARTICULAR	100,00	DONACION PARTICULAR
03.07.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
06.07.2017	DONANTE PARTICULAR	20,00	DONACION PARTICULAR
06.07.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
07.07.2017	DONANTE PARTICULAR	20,00	DONACION PARTICULAR
18.07.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
31.07.2017	DONANTE PARTICULAR	100,00	DONACION PARTICULAR
01.08.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR

07.08.2017	DONANTE PARTICULAR	20,00	DONACION PARTICULAR
07.08.2017	DONANTE PARTICULAR	100,00	DONACION PARTICULAR
07.08.2017	DONANTE PARTICULAR	200,00	DONACION PARTICULAR
08.08.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
17.08.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
24.08.2017	DONANTE PARTICULAR	300,00	DONACION PARTICULAR
01.09.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
06.09.2017	DONANTE PARTICULAR	20,00	DONACION PARTICULAR
06.09.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
19.09.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
22.09.2017	DONANTE PARTICULAR	240,00	ENT PRIVADA
26.09.2017	DONANTE PARTICULAR	6.000,00	ENT PRIVADA
02.10.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
06.10.2017	DONANTE PARTICULAR	20,00	DONACION PARTICULAR
06.10.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
16.10.2017	DONANTE PARTICULAR	120,00	DONACION PARTICULAR
17.10.2017	DONANTE PARTICULAR	18.000,00	ENT PRIVADA
17.10.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
27.10.2017	DONANTE PARTICULAR	500,00	DONACION PARTICULAR
02.11.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
02.11.2017	DONANTE PARTICULAR	78,84	DONACION PARTICULAR
06.11.2017	DONANTE PARTICULAR	20,00	DONACION PARTICULAR
07.11.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
10.11.2017	DONANTE PARTICULAR	200,00	DONACION PARTICULAR
10.11.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
16.11.2017	DONANTE PARTICULAR	70,00	DONACION PARTICULAR
17.11.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
27.11.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION

			PARTICULAR
29.11.2017	DONANTE PARTICULAR	150,00	DONACION PARTICULAR
30.11.2017	DONANTE PARTICULAR	150,00	DONACION PARTICULAR
30.11.2017	DONANTE PARTICULAR	20,00	DONACION PARTICULAR
30.11.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
01.12.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
01.12.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
02.12.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
02.12.2017	DONANTE PARTICULAR	100,00	DONACION PARTICULAR
02.12.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
02.12.2017	DONANTE PARTICULAR	150,00	DONACION PARTICULAR
03.12.2017	DONANTE PARTICULAR	20,00	DONACION PARTICULAR
04.12.2017	DONANTE PARTICULAR	200,00	DONACION PARTICULAR
04.12.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
04.12.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
04.12.2017	DONANTE PARTICULAR	170,00	DONACION PARTICULAR
04.12.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
04.12.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
05.12.2017	DONANTE PARTICULAR	20,00	DONACION PARTICULAR
05.12.2017	DONANTE PARTICULAR	600,00	DONACION PARTICULAR
07.12.2017	DONANTE PARTICULAR	5.000,00	ENT PRIVADA
07.12.2017	DONANTE PARTICULAR	20,00	DONACION PARTICULAR
07.12.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
07.12.2017	DONANTE PARTICULAR	120,00	DONACION PARTICULAR
10.12.2017	DONANTE PARTICULAR	40,00	DONACION PARTICULAR
11.12.2017	DONANTE PARTICULAR	200,00	DONACION PARTICULAR
11.12.2017	DONANTE PARTICULAR	150,00	DONACION PARTICULAR

14.12.2017	DONANTE PARTICULAR	100,00	DONACION PARTICULAR
15.12.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
18.12.2017	DONANTE PARTICULAR	220,00	DONACION PARTICULAR
19.12.2017	DONANTE PARTICULAR	10,00	DONACION PARTICULAR
19.12.2017	DONANTE PARTICULAR	15,00	DONACION PARTICULAR
19.12.2017	DONANTE PARTICULAR	500,00	DONACION PARTICULAR
19.12.2017	DONANTE PARTICULAR	20,00	DONACION PARTICULAR
22.12.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
26.12.2017	DONANTE PARTICULAR	10.000,00	ENT PRIVADA
27.12.2017	DONANTE PARTICULAR	200,00	DONACION PARTICULAR
27.12.2017	DONANTE PARTICULAR	300,00	DONACION PARTICULAR
27.12.2017	DONANTE PARTICULAR	200,00	DONACION PARTICULAR
28.12.2017	DONANTE PARTICULAR	500,00	DONACION PARTICULAR
28.12.2017	DONANTE PARTICULAR	50,00	DONACION PARTICULAR
29.12.2017	DONANTE PARTICULAR	78,00	DONACION PARTICULAR
	TOTAL	62.931,66	

)ONACI. ALIMERKA

FECHA	ENTIDAD	IMPORTE	TIPO
01.02.2017	P.F.0206 ALIMERKA S.A.	6.219,09	DONACION CESION
05.02.2017	P.F.0207 ALIMERKA S.A.	6.219,09	DONACION CESION
05.03.2017	P.F.0210 ALIMERKA S.A.	6.219,09	DONACION CESION
05.04.2017	P.F.0298 ALIMERKA S.A.	6.219,09	DONACION CESION
05.05.2017	P.F.0397 ALIMERKA S.A.	6.219,09	DONACION CESION
05.06.2017	P.F.0500 ALIMERKA S.A.	6.219,09	DONACION CESION
05.07.2017	P.F.0548 ALIMERKA S.A.	6.219,09	DONACION CESION
	TOTAL	43.533,63	

Nota: no se ha especificado el nombre y apellidos de los donantes por protección de datos de los mismos.

12.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.APLICACION DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION.

Tal y como estipula la normativa regulatoria de la actividad de fundaciones y el plan general especifico de entidades sin fines lucrativos, las notas correspondientes a este apartado se han recogido ya en el punto 10 de esta memoria

13.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

A) Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar del ejercicio

El artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones establece que la Fundación deberá destinar al menos el 70% de las rentas e ingresos netos que obtenga, previa deducción de impuestos correspondientes a los mismos y los gastos necesarios para su obtención, deducidos los gastos de administración, a la realización de sus fines Fundacionales. La Fundación tiene un plazo de cuatro años para hacer efectivo el destino de sus rentas netas, a partir del momento de su obtención.

La Fundación ha destinado al cumplimiento de sus fines Fundacionales porcentajes de rentas e ingresos netos superiores a los mínimos establecidos en la normativa vigente. La determinación de la base de aplicación y los recursos mínimos a destinar del ejercicio 2017 es la siguiente:

RECURSOS	IMPORTE
Resultado contable	**44.888,70**
1.1 Ajustes positivos del resultado contable	
1.1.A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	15.428,23
1.1.B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	253.597,69
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	**269.025,92**
1.2 Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	**0,00**
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	**313.914,62**
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	**219.740,23**
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	**70%**

Dentro de los ajustes positivos del resultado contable, se incluye el importe correspondiente a las dotaciones a la amortización del inmovilizado registradas en la partida "Amortización del Inmovilizado" de

la cuenta de resultados adjunta, en la parte que sea imputable al inmovilizado afecto al desarrollo de las actividades Fundaciones en cumplimiento de los fines.

Asimismo incluye también los gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines. Los gastos comunes han sido imputados totalmente al ejercicio ya que todos ellos se produjeron en relación al cumplimiento de los fines de la Fundación.

B) Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines

La ley 50/2002 de 26 de diciembre, de Fundaciones sustituye el presupuesto por un plan de Actuación La información sobre el cumplimiento de dicho plan para el ejercicio 2017 en la forma que se describe en el artículo 25 de la citada Ley es el siguiente:

RECURSOS	IMPORTE
2.A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	253.597,69
2.B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	18.269,22
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	271.866,91
Base de aplicación	313.914,62
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	86,60%

Las inversiones realizadas en la actividad propia en cumplimiento de fines durante el ejercicio 2017 son 18.269,22 euros correspondientes a:

	FECHA DE COMPRA	IMPORTE
ESTRUCTURA DE ALMACENAJE	13/07/2017	3965,78
FRIGORIFICO ICE ICRF260W	09/02/2017	199
CONTENEDORES	24/03/2017	476,67
INSTALACION ELECTRICA	18/08/2017	10374,3
ESTANTERIAS	28/08/2017	3253,47

La composición del destino y aplicación de rentas e ingresos de los últimos ejercicios es la siguiente:

Ejercicio	Base de aplicación	Importe Rec Min. a destinar s/acuerdo del Patronato	Total Recursos destinados en el ejercicio	%recursos destinados s/base aplicación	Recursos destinados en exceso s/70% mínimo

2013	201.477,71	141.034,40	192.404,92	95,50%	51.370,52
2014	222.623,39	155.836,37	220.804,32	99,18%	64.967,95
2015	256.423,98	179.496,79	240.559,17	93,81%	61.062,38
2016	268.939,44	188.257,61	313.859,95	116,70%	125.602,34
2017	313.914,62	219.740,23	271.866,91	86,60%	52.126,68

GASTOS DE ADMINISTRACION

Limites alternativos (Art.33 Reglamento R.D. 1337/2005)	IMPORTE
5% de los fondos propios	21.644,47 €
20% de la base de aplicación	62.782,92€
GASTOS DE ADMINISTRACION DEL EJERCICIO	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	0,00
Gastos resarcibles a los patronos	4.897,35€
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	4.897,35€
	NO SUPERA EL LIMITE

14.- OTRA INFORMACIÓN

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado por categorías es la siguiente:

Descripción	Número al termino empleados	
	Hombres	Mujeres
Trabajador social	0,00	1,00
Auxiliar administrativo	0,00	2,00

El número medio de personas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

Descripción	Número medio empleados	
	Hombres	Mujeres
Trabajador social	0,00	1,00
Auxiliar administrativo	0,00	1,24

No existe ningún acuerdo de la Fundación que no figure en balance y sobre el que no se haya incorporado información en otra nota en la memoria.

Durante el ejercicio 2017 no se han devengado remuneraciones de ningún tipo ni se han concedido créditos o anticipos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida relacionados con los miembros del Patronato.

La composición del Patronato de la Fundación al 31 de diciembre de 2017 ha variado respecto al ejercicio 2016 y es la siguiente:

Presidente: D. Bernardo Sopeña Solares
Vicepresidente: D. Juan Luis Núñez López
Vocales: D. Jesús Garriga Coma
D. Antonio Alcalde de Julián
Dña. Josefa Cañadas Valverde
D. Javier Brea Pastor
D. Gonzalo Álvarez Rodríguez
D. Ramón Rodríguez Somoano
Dña. Mª de las Nieves del Miguel Martínez
D. Bernardino Alonso Miranda
Secretario – no patrono: D. Juan José Cima Prado

15.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido ningún hecho relevante entre la fecha de cierre del ejercicio y la formulación de las presentes Cuentas Anuales.

16.- INVENTARIO

	FECHA DE ADQUISICIÓN
CAMARA FRIGORIFICA	01/01/2001
FURGON EN ACTAS 2002 5186-BXL	01/01/2002
FURGONETA 9613-FXW	01/10/2007
ISOTERMO	01/10/2007
CARRETILLA ACTAS 2003	01/01/2003

PORTATIL HP COMPAQ-MOUSE-MALETIN-MODULO MEMOR	30/11/2009
BALANZA	23/04/2010
APILADOR HU LIFT 1200 KGS. -ROTARY CLUB OVIED	01/06/2011
VITRINA CRISTAL IKEA	11/10/2013
ALARGADOR DE UÑAS DE CARRETILLA	27/02/2014
2 EQUIPOS Y UN PORTATIL	16/03/2015
WEB CON SEIS APARTADOS-WOO COMERCE-PLANTILLA	01/10/2015
INSTALACION TAQUILLAS	31/10/2015
BANCOS DE VESTUARIOS	10/11/2015
CAMION IVECO 5063 JND	02/03/2016
CARRETILLA ELEVADORA	15/09/2016
CONTENEDORES ISOTERMICOS Y COMPLEMENTOS	31/10/2016
PROYECTOR Y PANTALLA EPSON	24/11/2016
PORTATIL ASUS MEDIA MARKT	27/09/2016
ESTRUCTURA DE ALMACENAJE	13/07/2017
FRIGORIFICO ICE ICRF260W	09/02/2017
CONTENEDORES	24/03/2017
INSTALACION ELECTRICA	18/08/2017
ESTANTERIAS	28/08/2017

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Patronato de la Fundación D. JUAN JOSE CIMA PRADO que el Presidente de la Fundación ha formulado con fecha 30 de marzo de 2018, las cuentas anuales pymes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

A continuación el Presidente y Secretario de la Fundación firman los citados documentos rubricando la presenta hoja que queda incorporada como anexo a las Cuentas Anuales de la Fundación.

BERNARDO SOPEÑA SOLARES
Presidente de la Fundación

JUAN JOSE CIMA PRADO
Secretario de la Fundación